

+

Junta de 25 de Nov. de 1812 de Udm. ^{bre} i
convocados los Sres D^{os} Alvarez Sctoral
Gutierrez i Sampedano por el corto num^o
de sres de Udm. q. hai en esta
Ciu^d. —

S. V. D^{os}
Alva y R^{os}
Alvarez
Barcena
Ocaña
Sampedano.

En Salamanca elho dia congregados los sres
del margen, se conferencio en la Secretaria
a Udm. Luegan^{te} de la C^o de la Sala de
Fisica, peligro en q. estaban sin Umagin^o i de-
mas otros; tambien se conferencio el extrac^o
i raq^{ue} q. havian subido las P^omeras de
la Udm. y se acordaron los particulares
sigu^{ntes}: Primero q. mañana se p^one oficio al
Comand^{te} de Plaza, p. q. p^one oficio a la
Guardia q. esta en Escuelas menores custodi-
ando los prisioneros a fin de q. no impida
sacar a la sala de Fisica todo lo q. parezca
i q. sea trasladado a la Biblio. de Udm. y
q. se tape la Puerta de la sala de Fisica i
demas q. se p^onga por preservar la destina^{on}
de esta sala si es posible: seg^o se da co-
mision al Sr. Sampedano p. q. q. antes
pueda ir a parar a la U. de Salamanca



i notificar a aquel Adm. el reparto
hecho a aquellos granos, enterándose
en todo al estado de intereses i si puede
q. transporte a esta Ciu. Lo q. ~~se~~
se ~~haga~~ v. haga por venta de los gra-
nos, con todas las fac. pa. disponer lo q.
le parezca; Tercero q. respecto a lo q.
se ha informado i ablado a cerca del
extravío de Sarcenas, i otros padecidos
en las Paneras se da com. al Sec. de Am.
pelario pa. q. acompañado al Sec.
vean i reconozcan las Paneras, dando
razon a esta Jta. de las exortencias q.
haya para resolver lo con. Cuarto
q. para pagar los efectos a la sala de
Jura, se cita a unan. el Maquinista, i
a D. Juan Santa Moran, i Manganeses,
haciendo la extrac. con la brevedad q.
se pueda, con lo q. se concluyó esta
Jta. q. firmaron dos a Dios v. ve. lo
el Sec. en fe de ello -

Alta
D. de por
D. de

D. Garcia

Secretaria



Trine 25 de Nov. de 1812. de 1812.
con algun' mas: persona. *Memorias*
Por el corto numero de *Indiv. dnos*

obras

Procurar con *Magistrados* y *Consejos* de *Indos*
de *Valle de Trujillo*

Consejo de *Indos* y *Magistrados* de *Trujillo*
y *Valle de Trujillo* y *Consejos* de *Indos*
y *Magistrados* de *Trujillo*

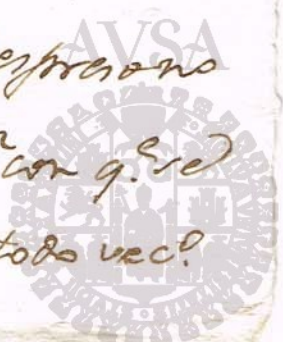
Consejo de *Indos* y *Magistrados* de *Trujillo*
y *Valle de Trujillo* y *Consejos* de *Indos*
y *Magistrados* de *Trujillo*

Fue firmada por don Y. G. G. ³
por Comandante

La Univ. necesita vacar de la Sala de
Física Experimental algunos instrumentos
para continuar la enseñanza en la Biblio-
teca, i al mismo tiempo ~~necesita~~ componer
la Puerta de la Sala de Física, ~~que~~ cuya con-
servacion se ha merecido a la proteccion
Y. S. i espera la Univ. q. para ejecutar todo
lo expresado tenga Y. S. la bondad de poner
a continuacion de esta replica su decreto
a fin de q. la Guardia q. custodia los Pri-
soneros inmediata a la Sala de Física
~~no impida~~
~~proteja~~ los libros de la Univ. q. se ofre-
ce a Y. S. con la mayor consideracion
respeto. Salamanca 26 de Nov. de 1812.

4


Diligencia: En la noche a veinte i seis de Nov. de 1812
a las nueve i media de la mañana, a consecuencia
de lo acordado en el día de ayer pasamos el
D. D. Alonso Sampolano Com. de i.º de la
la Casa de D.º Sr.º Martin V.º de esta C.º de A.º
ministrados de diez de la S.º de i.º de su Casa
i en su compañía a la Panera situada al arco
de la Alapa en la Casa de D.º Agustina Ovando
donde abierta la Panera resultó existir en ella
hechamos en computo a ojo como doscientas
f.º de trigo vien acondicionado i de mediana ca-
lidad, de donde dijo havia completado el
Monte el resto de su repartim.º de unq.º estada
hechado sobre las existencias de las Paneras
a esta Olaya, i unta a D.º Agustina. Des-
pues pasamos a esta Olaya i en la Panera prime-
ra resultó haver por una regulacion calculo
como sesenta f.º de Centeno y cincuenta i cinco
de Garrobas mal acondicionadas, por estar rodea-
das de Estercol, el q.º quedo encargada de mandax
sacar la mencionada D.º Agustina q.º expresano
lo havia ofendido i por la apresurac.º con q.º se
ha unta en estos dias, i la turbacion de todo vec.º



para atender a las tropas i sus pedreos i alija-
mientos; Despues pagamos a la Panera inmediata
a la ya reconocida i havia en esta segun
calculamos como diez f. de trigo de mala cali-
dad rebuelto con mucho estercol de caballos
de las tropas q. alli havian experimentado e mi-
proderlo recueta, i enterada la D.ª Unga. de que
se devia sacar de la Panera i acibar el
trigo nos informo, q. la havian quitado los sol-
dados los garbanos q. alli havia, a excepcion
alguna media f. q. havia quedado para Casa, q.
tambien la havian llevado algun gra-
no de las dos referidas Paneras aunque no se
pueda en quanto ni podria averlo de pronto;
Y q. tambien la havian quitado algun fan.
de la Panera q. estaba a v.ª Agustini en la
Casa que vivio el v.ª D.ª Juan Justo
Garcia; Y en segun se le previno a la ex-
procedida D.ª Unga. q. con la brevedad po-
sible, p.neré un tipo al pres.º enfermo
una rason de ley fan. de granos que
haya recibido, de toda especie, de los q. ha-
ya pagado por reparto o libranzas, i de
las sentencias para q. la Junta vea lo
q. hade disponer, dando tambien ra-

5
con de los Personages q^{os} no hanan concurrido por
lo repartido, i lo give la deva, con lo q^{ue} se
concluyó esta dilig^{encia} q^{ue} firmo el v. or. D. D. Ulloa
Comptador Comisionado p^{or} esta dilig^{encia} e io el
Sec^{retario} q^{ue} fui presente a todo lo q^{ue} se d^{ijo}
i lo firmo tambien en fe de ello.

D. Sampetayo


Sec^{retario} D. J^{uan} Sedesma

Sec^{retario}



7
Dpto. de Ingenieros de reconocimiento
de 20 de marzo de 1812

Atendido

Atendido

